

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de diciembre, 2023.

**Dr. Pablo Saavedra Alessandri**

Secretario.

Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Su Despacho.

Señor Secretario:

En mi condición de Procurador General de la República y Agente del Estado de Honduras ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), tengo el agrado de dirigirme a la honorable Corte, en ocasión de presentar informe de cumplimiento de sentencia en el caso **Vicky Hernández y Otras vs. Honduras** del 26 de marzo de 2021.

Al respecto, el Estado de Honduras procede a informar lo siguiente:

**III. Punto dispositivo no. décimo cuarto (14) de la sentencia, referente a la creación e implementación de un plan de capacitación permanente para agentes de los cuerpos de seguridad del Estado.**

Al respecto, actualmente la PGR está trabajando con la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) en una propuesta de fortalecimiento de las asignaturas de “Derechos Humanos” y de “Equidad de Género” ya contempladas en el pensum académico de sus carreras, robusteciendo su contenido con un fuerte componente en enfoque de género y derechos de las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas, para adecuarlo a lo indicado en los párrafos 168 y 169 de la sentencia.

Se espera que en el año 2024 se pueda planificar y formular con el acompañamiento de las representantes de las víctimas, una propuesta de reforma a las asignaturas ante mencionadas a fin de que las mismas incorporen la enseñanza de estándares de protección de personas LGTBI de manera permanente.

Asimismo, en reuniones sostenidas con la Vicerrectoría Académica de la UNPH, se ha evaluado la posibilidad de diseñar e implementar cursos, talleres y diplomados adscritos a su Plan Educativo Anual (PEA), a manera de garantizar las capacitaciones constantes y a todos los niveles dentro del engranaje formativo de la policía nacional en materia de derechos humanos de las personas LGBTIQ+, a los agentes de los cuerpos de seguridad.

**IV. Punto dispositivo décimo quinto (15) referente a la adopción un procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género que permita a las personas trans adecuar sus datos de identidad, en los documentos de identidad y en los registros públicos.**

El Registro Nacional de las Personas (RNP) con el apoyo de diferentes instituciones como ser el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y la PGR, se encuentra en una etapa de discusiones finales de una propuesta de las reformas reglamentarias necesarias para garantizar el reconocimiento de la identidad de género de las personas trans en Honduras y los diferentes instrumentos o protocolos que faciliten su implementación.

El borrador final, será presentado a las representantes del caso con la finalidad de contar con sus valoraciones y posteriormente se planificará una socialización con otras organizaciones defensoras de las personas trans en Honduras. Una vez se cuente con todos los insumos necesarios, la propuesta será dictaminado por la Dirección Legal del Registro Nacional de las Personas previo a su aprobación por la autoridad institucional.

**V. Punto dispositivo décimo sexto (16): Adopción de un protocolo de investigación y administración de justicia durante los procesos penales para casos de personas LGTBI víctimas de violencia.**

Al respecto, en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional conformada con el acompañamiento de Justice Education Society (JES), se está trabajando para realizar la presentación oficial del producto actual de la consultoría contratada por el

cooperante. El documento actual cuenta con valoraciones de diferentes funcionarios del Estado, como ser de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida del Ministerio Público y del Departamento de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos del Poder Judicial.

En el año 2024, se espera poder continuar trabajando en aras de culminar la construcción del Protocolo de Investigación con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) considerando las recomendaciones preliminares del Relator Especial de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias en mayo 2023, Morris Tidbal-Binz quien también en su visita mostró su apertura para colaborar en este proceso<sup>3</sup>.

**VI. Punto dispositivo no. décimo séptimo (17) de la sentencia referente al diseño e implementación de un sistema de recopilación de datos y cifras vinculadas a los casos de violencia contra las personas LGBTI.**

Actualmente, se está ejecutando el Proyecto “Sentencia Vicky Hernández y Otras vs Honduras: Seguimiento de casos de violencia hacia el colectivo LGBTIQ+” entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Procuraduría General de la República (PGR).

Con la finalidad de fortalecer los espacios de cooperación técnica en el marco del proyecto y el seguimiento de casos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República suscribió un Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad el pasado 02 de noviembre del presente año, a fin de coadyuvar en la labor estatal de cumplir integralmente los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.

En el segundo semestre del 2023, inició la ejecución del diagnóstico de capacidades institucionales en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), el cual se está llevando a cabo con el apoyo de su Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional (UTECI) tomando como referencia el Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) el cual

---

<sup>3</sup> OACNUDH: Observaciones preliminares del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Dr. Morris Tidball-Binz, a conclusión de su visita a Honduras (22 de mayo de 2023 – 2 de junio de 2023), p. 5 y 6. URL: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/executions/sr-sumex/statements/2023-06-02-com-statement-honduras-sr-sumex.pdf> (Revisado el 25/06/23).

recopila, organiza y digitaliza la información estadística relacionada a la incidencia delincencial y el accionar policial, con la finalidad de brindar datos confiables que sirvan como insumo, para la elaboración de análisis estudios e investigaciones.

De igual manera, se comenzó con la consultoría “Mapeo de Actores Clave Vinculados al Sistema Nacional de Investigación Criminal y la Protección de los Derechos de las personas LGBTIQ+ en Honduras”, el cual tiene como objetivo, identificar, en primer lugar, los actores estatales vinculadas al sistema nacional de investigación criminal y administración de justicia; y en segundo lugar, los actores no estatales relacionados a la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ a nivel nacional, incluyendo los receptores de denuncias y de sistematización de estadísticas de actos de violencia.

Para dicho objetivo, se contrató una consultora, quien presentó un plan de trabajo que fue aprobado por el equipo ejecutor del proyecto, con un periodo de ejecución comprendido del 01 de diciembre del presente año al 29 de febrero del año 2024.

## VII. Petición

Por lo antes expuesto, el Estado solicita a la Corte IDH que tenga por recibido el presente informe de cumplimiento de sentencia en el caso **Vicky Hernández y otras v. Honduras** y que se valore la información aportada.

El Estado reitera su compromiso de continuar con las acciones pertinentes en el cumplimiento de las resoluciones de este honorable Tribunal.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis muestras de respeto y consideración.



**Abg. Manuel Antonio Díaz Galeas**  
Procurador General de la República

cc: Archivo

# **ANEXO 3**

# PUNTO RESOLUTIVO 14



# INTRODUCCIÓN

*La Corte IDH, en la Sentencia del Caso Vicky Hernández y Otras vrs Honduras, condenó al Estado por la vulneración al derecho a la vida, a la integridad personal, al debido proceso legal, entre otros derechos que derivaron de su condición de mujer trans, por lo cual dispuso una serie de medidas destinadas a abordar la discriminación y la violencia contra personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales) en el contexto de las fuerzas de seguridad del Estado.*

*Uno de los puntos resolutivos mas emblemáticos de esta sentencia, es el 14, el cual al tenor de los párrafos 168 y 169 se refiere a la creación e implementación de un plan de capacitación permanente para los agentes de los cuerpos de seguridad del Estado. Este plan de formación debe abarcar desde la sensibilización sobre la orientación sexual y la expresión de género hasta la capacitación en estándares de debida diligencia en la investigación de casos de violencia contra personas LGBTI. Además, enfatiza la importancia de abordar los estereotipos discriminatorios y promover el respeto por los derechos de las personas que desarrollan actividades relacionadas con el trabajo sexual, la defensa de derechos humanos y las personas que viven con VIH.*

*La implementación del plan de capacitación tendrá un impacto significativo en la promoción de la igualdad y la erradicación de la discriminación. Esto permitirá al Estado, en calidad de Parte de la Convención, cumplir con su compromiso de respetar los derechos y libertades de todas las personas, sin distinción alguna basada en motivos como raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas u cualquier otra característica, incluyendo el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social. En el contexto mencionado, la Procuraduría General de la República (PGR) presenta la siguiente propuesta de fortalecimiento.*

# PROPUESTA

**Propuesta 1:** Ampliación del Contenido Básico en Derechos Humanos con Enfoque de Género en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras UNPH.

*El objetivo principal de esta propuesta es enriquecer la formación de los estudiantes en la asignatura de derechos humanos, y equidad de género, promoviendo la comprensión crítica en materia de derechos humanos.*

**Propuesta 2:** Fortalecimiento del plan de capacitación permanente.

*Conscientes de la importancia de una fuerza policial capacitada, y por consiguiente concientizada en temas de derechos humanos y equidad de género, proponemos fortalecer el Plan de Capacitación en Derechos Humanos de la UNPH, generando capacitaciones con un enfoque de género diferenciado; resaltando las interseccionalidades, para sensibilizar, implementar la debida diligencia, reducir los estereotipos e instruir sobre los derechos humanos de forma regular.*

*La capacitación permanente esta diseñada para que el o la **agente de los cuerpos de seguridad** logre una comprensión progresiva desde una perspectiva de derechos humanos que conecte la teoría, la práctica profesional y la vida cotidiana de las personas sexo-género diversas.*

# ASIGNATURA DERECHOS HUMANOS

## **Contenido Básico Actual:**

- 1. Concepto de Derechos Humanos, características, clasificación.*
- 2. Derechos de Primera, segunda y tercera generación.*
- 3. Derechos Humanos de grupos poblacionales como: mujer, niñez, tercera edad, etnias, policía.*
- 4. Instrumentos legales de protección de Derechos Humanos: Normativa Nacional e Internacional.*
- 5. Derecho Internacional Humanitario.*
- 6. Instituciones que promueven y defienden Derechos Humanos Nacionales e Internacionales.*
- 7. Análisis a la luz de los Derechos Humanos del Perfil del Policía que requiere la sociedad hondureña.*

## **Contenido Básico Propuesto:**

**1. Concepto y Fundamentos de los Derechos Humanos:** Qué son los Derechos Humanos, sus características y clasificación.

**2. Generaciones de Derechos:** Derechos de primera, segunda y tercera generación, comprendiendo su evolución y relevancia en la sociedad actual.

**3. Derechos Humanos de Grupos Poblacionales:** Derechos Humanos específicos de diversos grupos, incluyendo mujeres, niñez, adultos mayores, población LGTBI, etnias, personas privadas de libertad, personas en condición de discapacidad. Los desafíos y enfoques para garantizar la igualdad y la protección.

**4. Equidad de Género y enfoque diferenciado:** El reconocimiento, la protección y la defensa de las personas con diversas identidades de género y orientaciones sexuales, destacando la importancia de la inclusión y la no discriminación.

**5. Instrumentos Legales de Protección:** Normativa nacional e internacional que respalda y protege los Derechos Humanos, identificando las declaraciones, tratados, convenios y control de convencionalidad.

**6. Derecho Internacional Humanitario:** Derecho Internacional Humanitario y su papel en situaciones de conflicto armado y crisis humanitarias.

**7. Instituciones Defensoras de Derechos Humanos:** Las instituciones, tanto nacionales como internacionales, encargadas de promover y defender los Derechos Humanos.

**8. Perfil del Policía desde la Perspectiva de los Derechos Humanos:** Análisis crítico del perfil que la sociedad hondureña espera de sus agentes de policía desde la perspectiva de los Derechos Humanos, Debida Diligencia, enfatizando la importancia de un servicio policial respetuoso de los derechos y las libertades fundamentales de todas las personas.

# TEMARIO

## ***Equidad de Género y enfoque diferenciado***

### ***1. Tema: Reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas con diversas identidades y orientaciones sexuales.***

- Los principios de Yogyakarta y su aplicabilidad práctica para avanzar en igualdad*
- Evoluciones jurídicas para el reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género como derechos humanos.*

### ***2. Tema: Justicia y restitución de los derechos humanos de las personas sexo-género diversas***

- Fundamentos en la defensa de personas por su identidad de género y orientaciones sexuales*
- El debido proceso: consideraciones técnicas*
- La defensa de los derechos humanos de personas por su orientación sexual y su identidad de género en Honduras.*
- Aportes y estrategias personales y sociales para mejorar la protección social y jurídica de las personas discriminadas por su identidad de género y orientaciones sexuales.*

# ASIGNATURA EQUIDAD DE GÉNERO

## **Contenido Básico Actual:**

- 1. Introducción al Género.*
- 2. Influencia de la sociedad en la construcción de la identidad de género.*
- 3. Identificación de los roles de género en nuestra sociedad.*
- 4. Causas de la violencia doméstica e intrafamiliar.*
- 5. Mitos sobre la violencia doméstica e intrafamiliar.*
- 6. Diferentes tipos de violencia doméstica y el ciclo de violencia doméstica.*
- 7. El acoso sexual, sus consecuencias para la víctima y su denuncia.*
- 8. Ley contra la violencia doméstica.*
- 9. Rol del personal de policía en la recepción de denuncias de víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar.*
- 10. Rol de la Institución Policial en la prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar.*

## **Contenido Básico Propuesto:**

- **Fundamentos del Género:** *Conceptos generales del género, comprendiendo la diversidad y la importancia de respetar la autoidentificación de género.*
- **Roles de Género en la Sociedad:** *Roles de género presentes en nuestra sociedad, reflexionando sobre su influencia en las dinámicas sociales.*
- **Aspectos Básicos de Orientaciones Sexuales:** *Conceptos esenciales sobre las orientaciones sexuales, destacando la diversidad sexual y la necesidad de garantizar el respeto y la igualdad para todas las orientaciones.*
- **La Construcción Social de la Discriminación y el Patriarcado:** *Discriminación y el patriarcado se construyen socialmente y su impacto en las identidades y orientaciones de género, promoviendo la reflexión crítica.*
- **Debates Actuales sobre Identidades y Orientaciones Sexuales:** *Debates contemporáneos en torno a las identidades y orientaciones sexuales, incluyendo las teorías actuales y las tendencias globales.*
- **Violencia Doméstica e Intrafamiliar:** *Causas de la violencia doméstica e intrafamiliar, así como los mitos comunes que la rodean, promoviendo una comprensión profunda de este problema y sus tipologías.*
- **Acoso Sexual:** *El acoso sexual, sus graves consecuencias para las víctimas y los procesos de denuncia para su abordaje.*

- ***Rol del Personal Policial en la Atención de Denuncias:*** El papel crucial del personal de policía en la recepción de denuncias de víctimas de violencia; doméstica, intrafamiliar y por razones de género, con la debida diligencia, enfatizando la sensibilidad y la respuesta adecuada.
- ***Función de la Institución Policial en la Prevención de la Violencia:*** El rol y las estrategias de la Institución Policial en la prevención de la violencia; doméstica, intrafamiliar y por razones de género, promoviendo la seguridad y el bienestar de las personas.

# TEMARIO

## **Tema: Conceptos básicos sobre identidades de género**

- *Identidades de género*
- *Elementos de la identidad de género*
- *Tipos de identidades: hombre, mujer, intersexual, transgénero y transexual*
- *Expresiones de género*

## **Tema: Conceptos básicos sobre orientaciones sexuales**

- *Orientación sexual*
- *Elementos de la orientación sexual*
- *Tipos de orientaciones sexuales: heterosexualidad, homosexualidad-lesbiandad, bisexualidad.*

## **Tema: La construcción social de la discriminación y patriarcado relacionadas con las orientación e identidades de género**

- *Conceptos de discriminación, exclusión: poder y patriarcado*
- *¿Se nace, se descubre o se decide? Evolución de las teorías*
- *Construcciones sociales y fobias: homo-lesbo-bi y transfobias*
- *Normas sociales coadyuvantes de la discriminación:*
- *Normas religiosas*
- *Normas de género*
- *Normas jurídicas-legales*

## **Tema: Discusiones actuales sobre identidades y orientaciones sexuales: teorías y cambios sociales-globales**

- *Análisis y discusiones sobre Identidades: teorías Queer*
- *Análisis y discusiones sobre Orientación: Familias*
- *Análisis sobre cambios sociales: reconocimiento y ciudadanías*

The background features abstract geometric shapes in teal and light grey, primarily located in the top-right and bottom-left corners, creating a modern, dynamic feel.

# **PLAN DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DDHH**

## <<SOCIEDAD Y GÉNERO: DESAFÍOS Y SOLUCIONES>>

### **Requerimientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para promover la igualdad y el respeto a los derechos de las personas LGBTI.**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, resalta como garantías de de no repetición, en su punto resolutivo número 14 para la implementación de un plan de capacitación hacia los cuerpos de seguridad del Estado, los siguientes enfoques:

- 1.Sensibilizar sobre Orientación Sexual y Expresión de Género.
- 2.Capacitar sobre estándares en materia de debida diligencia en actos de violencia.
- 3.Concientizar acerca del impacto negativo que tienen los estereotipos de de orientación sexual y expresión de género sobre las personas LGBTI+.
- 4.Proporcionar conocimientos, habilidades, o experiencias sobre los derechos de las personas que desarrollan actividades vinculadas a la :
  - -Defensa de Derechos Humanos
  - -Comercio Sexual
  - -Personas que viven con VIH.

# OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

## ELEMENTO

## DESARROLLO

### ESPECÍFICO

- Capacitar a los agentes de los cuerpos de seguridad para poder concientizarlos en materia de Derechos Humanos.

### MEDIBLE

- Realizar un seguimiento de lo aprendido, para alcanzar la meta.

### ALCANZABLE

- Asegurar que los agentes asistan a las clases, dedicar al menos 2 hora a la semana a la capacitación.

### RELEVANTE

- El éxito en Derechos Humanos es relevante para los agentes en el ejercicio de su deber por lo que es una meta relevante

### TIEMPO DEFINIDO

- Lograr que los y las agentes, concluyan su capacitación en una semana (dos horas a al día).

# PÚBLICO OBJETIVO

Para lograr concientizar el p+ublico objetivo compenderá de los siguientes:

- Universidad de la Policía de Honduras (UNPH)
- Instituto Policial de Estudios Estratégicos (IPEE)
- Centro de Capacitaciones para Oficiales de Policía (CCOP)
- Academia Nacional de Policía (ANAPO)
- Centro de Capacitaciones para Policías, Clases y Sub Oficiales (CCPCS)
- Instituto Técnico Policial (ITP)
- Escuela de Investigación Criminal (EIC)
- Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP)

# CONTENIDOS

Módulo 1: Sensibilizar y concientizar							
Día	Objetivo	Contenido	Metodología	Estrategias de aprendizaje	Recursos y medios didácticos	Actividades y criterios de evaluación	Bibliografía complementaria
1er. Día	Tema 1. <b>Introducción a la Diversidad</b>	Conceptos clave sobre identidades LGBTQ+.	Mapa conceptual para diferenciar; -La identidad de género -Expresión de género -Orientación sexual -Sexo asignado al nacer.	Trabajo realizado en equipo de dos personas	Herramientas: Audiovisuales y físicas	Recreación del mapa conceptual para identificar conceptos.	<a href="https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html">https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html</a>
	Tema 2. <b>Estadísticas y Realidades</b>	Datos que ilustren la situación actual de las personas LGBTQ+ en diferentes contextos.	-Línea de tiempo, que ilustre el nacimiento de la lucha de los Derechos Humanos en Honduras.	Análisis sobre el contexto histórico nacional de las personas LGBTQ+	Presentación documental	Ensayo sobre el contexto histórico nacional de las personas LGBTQ+	<a href="http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf">http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf</a>
	Tema 3. <b>Impacto de la Discriminación</b>	Consecuencias en la salud mental y bienestar de la población LGBTQ+.	Video sobre salud mental y bienestar sobre la población LGBTQ+	Análisis crítico.	Herramientas audiovisuales	Ensayo sobre la salud mental a nivel personal.	<a href="https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2022/08/2022_Informe-salud-mental-y-diversidad.pdf">https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2022/08/2022_Informe-salud-mental-y-diversidad.pdf</a>
Modulo 2: Marco Legal y Derechos Fundamentales							
Día	Objetivo	Contenido	Metodología	Estrategias de aprendizaje	Recursos y medios didácticos	Actividades y criterios de evaluación	Bibliografía complementaria
2do. Día	Tema 1. <b>Derechos Humanos Universales</b>	Revisión de los derechos fundamentales y cómo se aplican a todas las personas.	Análisis crítico	Estudio individual y asesorías.	Material electrónico (escrito y audiovisual)	Lectura y observación de videos.	<a href="https://www.refworld.org/docpdf/?refdoc=y&amp;docid=48244e9f2">https://www.refworld.org/docpdf/?refdoc=y&amp;docid=48244e9f2</a>
	Tema 2. <b>Legislación Internacional Específica</b>	Revisión de instrumentos y tratados internacionales que protegen los derechos de la población LGTBIQ+	Análisis de los fundamentos esenciales para la defensa de los derechos de personas con diversas identidades y orientaciones	Estudio individual y asesorías	Material electrónico (escrito y audiovisual).	Lectura y observación de videos.	
	Tema 3. <b>Logros Históricos en cuanto al reconocimiento de derechos de la población.</b>	Estudios de casos de países o regiones que han avanzado en la protección de los derechos LGBTQ+.	Análisis y Grupo focal	Estudio Individual	Material electrónico (escrito y audiovisual).		<a href="https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Políticas-LGTBI.pdf">https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Políticas-LGTBI.pdf</a>

# CONTENIDOS

Módulo 3: Deconstrucción de estereotipos							
Día	Objetivo	Contenidos	Metodología	Estrategias de aprendizaje	Recursos y medios didácticos	Actividades y criterios de evaluación	Bibliografía complementaria
3er. Día	<b>Tema 1. Estereotipos</b>	Identificar nivel general los estereotipos predominantes en la sociedad. ¿Qué es un estereotipo?	Diapositiva interactiva sobre los estereotipos en la sociedad hondureña.	Estudio individual	Material electrónico (escrito y audiovisual).	Identificar los estereotipos	<a href="https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping">https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping</a>
	<b>Tema 2. Carácter discriminatorio de los estereotipos en la comunidad LGBTIQ+</b>	Como afectan los estereotipos y prejuicios en la sociedad.	Video educativo	Análisis colectivo	Material electrónico (escrito y audiovisual).		<a href="https://www.youtube.com/watch?v=k17UQA1FF3I">https://www.youtube.com/watch?v=k17UQA1FF3I</a>
	<b>Tema 3. Interseccionalidades</b>	Que elementos conforman la Interseccionalidad: Origen y representación	Video Educativo	Análisis individual	Material electrónico (escrito y audiovisual).	Ejercicio de interseccionalidad	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=EeUkSS7hD2I">https://www.youtube.com/watch?v=EeUkSS7hD2I</a>
Módulo 4: Acciones de Promoción y apoyo							
Día	Objetivo	Contenidos	Metodología	Estrategias de aprendizaje	Recursos y medios didácticos	Actividades y criterios de evaluación	Bibliografía complementaria
4er. Día	<b>Tema 1. Defensa de Derechos Humanos y su aporte significativos</b>	Marco Histórico de las personas que se dedican a la defensa de derechos humanos	Diapositiva interactiva	Análisis Individual	Material electrónico		<a href="https://hn.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/109/honduras-hrr-2021-spa-final.pdf">https://hn.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/109/honduras-hrr-2021-spa-final.pdf</a>
	<b>Tema 2. Desafíos para las personas defensoras de derechos humanos</b>	Plasmar los desafíos de las personas defensoras de derechos Humanos	Diapositiva interactiva	Análisis individual	Material electrónico (escrito y audiovisual).		<a href="https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB.pdf">https://oacnudh.hn/wp-content/informe2022/INFORME_ANUAL_2021_OACNUDH_WEB.pdf</a>

# **ANEXO 4**



## **Plan de trabajo de la Consultoría Mapeo de Actores Clave vinculados al Sistema Nacional de Investigación Criminal y la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Honduras**

### **Proyecto Sentencia Vicky Hernández y Otras Vs Honduras “SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA EL COLECTIVO LGBTIQ+”**

**Consultora  
Diana Servellon Castellanos  
Diciembre-febrero de 2023**

# ÍNDICE

<b>I. Introducción</b>	2
<b>II. Objetivos del Estudio</b>	3
2.1. Objetivo general	3
2.2. Objetivos específicos	3
<b>III. Metodología del Estudio</b>	3
3.1. Fase I: exploratoria y planificación	4
3.2. Fase II: Desarrollo y evaluación	5
3.3. Fase III: Sistematización de la información	6
2.4. Fase IV: Presentación y validación del documento	6
<b>IV. Instrumentos de recolección de la información</b>	6
4.1. Entrevistas semiestructuradas (Actores claves)	6
4.2 Preguntas o Factores de Evaluación	7
4.3 Modelo de Ficha	8
<b>V. Cronograma de actividades</b>	0
<b>VI. Propuesta preliminar de estructura del informe</b>	0

## I. Introducción<sup>1</sup>

Honduras viene trabajando en la reducción de la violencia y bajo este contexto se ha identificado que las personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad llegando a sufrir de actos discriminatorios. Las formas de violencia en perjuicio de dicha población se han venido reflejando en el irrespeto al derecho a la igualdad, la no discriminación, la identidad de personas trans, entre otras; teniendo como resultado la legitimación de acciones y pronunciamiento prejuiciosos de la sociedad arraigados en falsos estereotipos y posiciones fundamentalistas religiosas respecto de las personas LGTBI.

El Observatorio de Muertes Violentas de Personas LGBTI de la Red Lésbica Cattrachas, desde junio de 2009 hasta este año ha registrado 449 muertes violentas; dentro de este número 132 son personas trans, 238 gays y 59 lesbianas, además se ha registrado 7 personas desaparecidas; de estas personas 3 son lesbianas, 2 mujeres trans, y 1 gay. De estos casos, tan solo 99 han sido judicializados resultando en 41 sentencias condenatorias.

El 26 de marzo de 2021 la Corte IDH dictó Sentencia mediante la cual declaró que el Estado de Honduras era responsable por la violación al derecho a la vida y a la integridad personal en perjuicio de Vicky Hernández, mujer trans-género, trabajadora sexual y defensora de los derechos de las mujeres trans. La responsabilidad del Estado se configuró toda vez que existen varios indicios de la participación de agentes estatales en los que habrían llevado a su muerte ocurrida en San Pedro Sula el 28 de junio de 2009. Al encontrar que la violencia ejercida contra Vicky Hernández, lo fue en razón de su expresión o identidad de género, el Tribunal concluyó que el Estado era responsable por una violación a los derechos al reconocimiento a la personalidad jurídica, a la libertad personal, a la privacidad, a la libertad de expresión, y al nombre y que incumplió con la obligación establecida en el artículo 7.a de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en su perjuicio.

La Corte IDH ordenó las siguientes medidas de reparación: i) publicar la Sentencia de la Corte Interamericana y su resumen; ii) promover y continuar las investigaciones sobre el homicidio de Vicky Hernández; iii) realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional; iv) otorgar una beca de estudio a Argelia Johana Reyes Ríos, sobrina de Vicky Hernández; v) realizar un audiovisual documental sobre la situación de discriminación y violencia que experimentan las mujeres trans en

<sup>1</sup> Tomado de los TDR

Honduras; vi) crear una beca educativa “Vicky Hernández” para mujeres trans; vii) crear e implementar un plan de capacitación permanente para agentes de los cuerpos de seguridad del Estado; viii) adoptar un procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género que permita a las personas adecuar sus datos de identidad, en los documentos de identidad y en los registros públicos de conformidad con su identidad de género autopercibida; ix) adoptar un protocolo de investigación y administración de justicia durante los procesos penales para casos de personas LGBTI víctimas de violencia; x) diseñar e implementar un sistema de recopilación de datos y cifras vinculadas a los casos de violencia contra las personas LGBTI, y xi) pagar las cantidades fijadas en la Sentencia por concepto de indemnizaciones y costas y gastos.

## **II. Objetivos del Estudio**

### **2.1. Objetivo general**

Elaborar un mapeo, en primer lugar, de los actores estatales vinculadas al sistema nacional de investigación criminal y administración de justicia; y, en segundo lugar, de los actores no estatales relacionados a la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ a nivel nacional, incluyendo los receptores de denuncias y de sistematización de estadísticas de actos de violencia de las personas LGBTIQ+.

### **2.2. Objetivos específicos**

- Elaborar el mapeo de actores estatales vinculados al sistema de investigación criminal y con particular enfoque en los actos de violencia de las personas LGBTIQ+.
- Elaborar el mapeo de actores no estatales que hacen incidencia en la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ a nivel nacional, incluyendo los receptores de denuncias y sistematización de estadísticas de actos de violencia de las personas LGBTIQ+
- Describir los procesos de investigación criminal y de administración de justicia en Honduras.

## **III. Metodología del Estudio**

Para realizar el estudio se plantea un enfoque mixto de investigación: este método permite conocer varias perspectivas para ser utilizado en el análisis. Con este método se permite la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener un panorama más completo del fenómeno.

Para el desarrollo de las fases enunciadas a continuación, se hará uso de los siguientes enfoques:

<b>Enfoque</b>	<b>Aplicación</b>
<p style="text-align: center;"><b>Enfoque diferencial</b></p> <p>Principio rector para visibilizar vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos específicos, y prioriza acciones de protección y restauración de los derechos vulnerados.</p>	<p>Implica: identificar los vacíos y riesgos de protección de cada grupo y desarrollar herramientas para dar soluciones, promover la participación equitativa y planear y ejecutar medidas afirmativas basadas en caracterizaciones sistemáticas para la garantía del goce efectivo de los derechos de los diferentes grupos en condición de vulnerabilidad.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Enfoque de género</b></p> <p>Es una herramienta que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria excluyente. Cada situación particular debe ser analizada transversal e internacionalmente según las condiciones de la persona.</p>	<p>Para identificar patrones de violencia hacia ciertos grupos vulnerables buscando recolectar información adecuada y objetiva para realizar recomendaciones.</p>

A continuación, se detalla el desarrollo de esta metodología:

<b>3.1. Fase I: exploratoria y planificación</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollo</b>

Elaboración de Plan de Trabajo	Etapa de diseño de metodología y planificación de actividades.
<b>3.2. Fase II: Desarrollo y evaluación</b>	
<b>Enfoque cualitativo</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realizar mapeo de actores (MAC)</b></li> </ul>	Se realizará a través de instrumentos metodológicos la recopilación de actores estatales y no estatales
<p><b>Población meta (1):</b> Actores e instituciones estatales vinculados al sistema nacional de investigación criminal, administración de justicia y con particular enfoque en los actos de violencia de las personas LGBTIQ+.)</p>	<p>Elaboración de ficha que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos generales</li> <li>• Reseña histórica</li> <li>• Normativa</li> <li>• Organigrama</li> <li>• Rol de sistematización de violencia</li> <li>• Metodologías de trabajo</li> <li>• Fuentes de información</li> </ul>
<p><b>Población meta (2):</b> Sociedad civil y organismos internacionales) que hacen incidencia en la promoción y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ a nivel nacional, incluyendo los receptores de denuncias y sistematización de estadísticas de actos de violencia de las personas LGBTIQ+ como observatorios y determinar así aspectos.</p>	<p>Elaboración de ficha que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos generales</li> <li>• Reseña histórica</li> <li>• Actividades</li> <li>• Metodologías de trabajo</li> <li>• Relaciones con instituciones del Estado</li> <li>• Especialización</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Elaboración de diagrama de flujo</b></li> </ul>	Vincular los resultados arrojados en el mapeo de actores y establecer con claridad el rol que desempeña cada actor en el proceso de investigación criminal.
<b>Enfoque cuantitativo</b>	

Analizar las limitaciones o barreras en la administración de justicia y sistematización de estadísticas de violencia contra las personas LGBTIQ+.	Elaboración de estadísticas en Excel y diseñadas con el programa de CANVA.
<b>3.3. Fase III: Sistematización de la información</b>	
<b>Enfoque Mixto (cualitativo y cuantitativo)</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistematización y estructuración de los datos recopilados durante la aplicación de los instrumentos de recolección y la elaboración de diagrama de flujo.</li> </ul>	Esta etapa comprende la elaboración de los borradores del informe sobre el “Mapeo de Actores Clave” vinculado al Sistema Nacional de Investigación Criminal y la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Honduras”.
<b>2.4. Fase IV: Presentación y validación del documento</b>	
<b>Enfoque Mixto (cualitativo y cuantitativo)</b>	
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de resultados, hallazgos y validación del informe final</li> </ul>	Comprende la entrega del informe final del estudio, que incluya los comentarios y/u observaciones realizadas por la PGR y el Proyecto Vicky Hernández.

## IV. Instrumentos de recolección de la información

### 4.1. Entrevistas semiestructuradas (Actores claves)

#### Funcionarios Estatales

No.	Nombre	Organización
1	Abg. Johel Antonio Zelaya Abg. Mario Morazán	Ministerio Público
2	Lic. Natalie Roque Sandoval	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH).
3	Subcomisario Colindres	Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL)

4	Abg. Blanca Izaguirre	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
5	Lic. José Carlos Cardona Erazo	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
6	Magistrada. Rebeca Lizette Raquel Obando	Corte Suprema de Justicia

### Sociedad civil

No.	Nombre	Organización	Departamento
1	Indyra Mendoza	Red Lésbica Cattrachas	Francisco Morazán
2	Alex Sorto	SOMOS CDC	Francisco Morazán
3	Osman Lara	Comité LGTBI de San Pedro Sula	Cortés
4	Gabriela Redondo	Colectivo UNIDAD COLOR ROSA	Cortés
5	Sasha Rodriguez	OPROUCE	Atlántida
6	Samuel Banegas	Comunidad LGTBI Sureña	Choluteca

### 4.2 Preguntas o Factores de Evaluación

#### Funcionarios Estatales

- 1) ¿Cuáles son las principales acciones que realiza la institución para garantizar los derechos de las personas LGTBI+?
- 2) ¿Existe un grado de relación y acción de cooperación con organizaciones LGTBI+ y en qué consiste?
- 3) ¿Cuáles son las barreras y limitaciones para que la administración de justicia pueda brindar protección a las personas LGTBI+?
- 4) ¿Cuál creería que sería un efectivo sistema de recopilación de datos y cifras para monitorear los casos de violencia contra las personas LGTBI en Honduras?

#### Sociedad Civil

- 1) ¿Cuáles son las principales actividades que realiza la organización para la promoción y protección de los derechos de las personas LGTBI+ y que nivel de cobertura tiene a nivel nacional?
- 2) ¿Cuáles son las barreras y limitaciones en la administración de justicia para las personas LGTBI+?
- 3) ¿Sostiene alianzas institucionales u organizacionales en la región, en qué consisten?
- 4) ¿Cuál creería que sería un efectivo sistema de recopilación de datos y cifras para monitorear los casos de violencia contra las personas LGTBI en Honduras?

### 4.3 Modelo de Ficha

<b>Nombre de la institución</b>	
<b>Datos Generales</b>	Nombre del Director/a de la institución Correo Celular/teléfono
<b>Reseña Histórica</b>	(300-700 palabras)
<b>Marco Normativo</b>	Campo de actuación
<b>Actividades de sistematización de la violencia/estadísticas</b>	1. 2. 3.
<b>Metodología de Trabajo</b>	
<b>Organigrama</b>	(Screenshot)
<b>Fuente de información</b>	(Enlace web)

<b>Nombre de la organización</b>	
<b>Datos Generales</b>	Nombre del Director/a de la organización Correo Celular/teléfono
<b>Reseña histórica</b>	(300-700 palabras)
<b>Nivel de presencia</b>	Nacional, regional o local
<b>Actividades de sistematización de la violencia/estadísticas</b>	1. 2. 3.
<b>Metodología de Trabajo</b>	
<b>Nivel de relación institucional</b>	Alto, Medio, Bajo
<b>Fuentes de información</b>	(Enlace web)





## **VI. Propuesta preliminar de estructura del informe**

**I. Portada**

**II. Introducción**

**III. Abreviaturas**

**IV. Resumen Ejecutivo**

**V. Metodología de investigación**

**VI. Análisis de contexto**

**VII. Presentación de resultados y hallazgos**

- Fichas de Mapeo de Actores Estatales
- Fichas de Mapeo de Actores No Estatales
- Diagrama de Flujo de Resultados del Mapeo

**VIII. Conclusiones y Recomendaciones**

**IX. Anexos**

**X. Bibliografía**

# **ANEXO 5**

1. X (Twitter)

Enlace: [https://x.com/Canal8\\_hn/status/1720227079470334037?s=20](https://x.com/Canal8_hn/status/1720227079470334037?s=20)



## 2. Canal 8

Enlace: <https://t.co/t4ixAeBjJo>



The screenshot shows a news broadcast from Canal 8. At the top left is the Canal 8 logo. A navigation bar at the top right contains the following menu items: INICIO, GOBIERNO, NACIONAL, DEPORTES, INTERNACIONALES, TNH, and ¡SIEMPRE CUMPLE!. The main video frame shows four men in a meeting. Two men on the left are seated at a table, signing documents. Two men on the right are standing, flanked by the Honduran and Spanish flags. A red banner in the top left of the video frame reads "#C8NOTICIAS". At the bottom left of the video frame is the website "www.tnh.gob.hn" and at the bottom right is the "canal ocho" logo.

**Seguridad y PGR firman convenio para fortalecimiento y cumplimiento de los DD. HH.**

Tegucigalpa, Honduras (02.11.2023). – La Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Seguridad, firmaron un Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con el objetivo de estrechar la comunicación y la colaboración entre ambas instituciones.

### 3. Poder Popular

Enlace: <https://poderpopular.hn/vernoticias.php>



Período Poder Popular HN  
Seguir página 5.2 mil seguidores

03 de Noviembre de 2023

Compartir 17 Twitter Copiar Noticia

#### Secretaría de Seguridad y PGR firman convenio para fortalecimiento y cumplimiento de los derechos humanos

2023-11-02

La Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), firmaron un Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con el objetivo de estrechar la



Canal 8 @Canal8\_hn · 3h

...

#C8Noticias | 📱📺 ¡Buen día! Les compartimos la portada del @poderpopular022 para este viernes 3 de noviembre.

Manténgase informado de las noticias más destacadas del #GobiernoDelPueblo aquí 📖👉 poderpopular.hn

**PODERPOPULAR**  
El Gobierno del Pueblo

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

www.poderpopular.hn | @poderpopular022 | @poderpopular2022 | @FerdicoPoderPopularHN

### Honduras participa en la XVI Cumbre Empresarial China-América Latina que se desarrolla en Beijing

洪都拉斯  
Republic of Honduras

Fiscal General y Fiscal Adjunto inician labores para devolver la esperanza al pueblo y conducir una verdadera persecución penal.

AMHON y el ICF realizan lanzamiento del Sistema de Información para Monitoreo Forestal.

Secretaría de Seguridad y PGR firman convenio para fortalecimiento y cumplimiento de los derechos humanos.

En segundo día del Encuentro Centroamericano de Artistas y Escritores Morazanistas, alumnos del Instituto Central Vicente Cáceres profundizaron sobre el pensamiento de Francisco Morazán.

Inmensa mayoría de la Asamblea General de la ONU vota a favor del fin del embargo de Estados Unidos a Cuba.

#### 4. Facebook

Enlace: [https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid031rAxUb4NQYnbrDVf6MdLXjN5aYTVR28zSegP5UPacS2PNfEtazQ2x6ZQ4Fu5eTzvl&id=100064292995772](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid031rAxUb4NQYnbrDVf6MdLXjN5aYTVR28zSegP5UPacS2PNfEtazQ2x6ZQ4Fu5eTzvl&id=100064292995772)

**Procuraduría General de la República de Honduras** 20 h · 🌐

En cumplimiento de nuestro compromiso y del respeto irrestricto de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Republica (PGR) a través de su máxima autoridad, el Procurador General, Manuel Antonio Díaz Galeas firmó el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Secretario de Estado en los Despachos de... Ver más

**PROYECTO SENTENCIA TICKY HERNANDEZ Y OTRAS VS. HONDURAS**

**PROYECTO SENTENCIA TICKY HERNANDEZ Y OTRAS VS. HONDURAS**

## Nota de prensa



Procuraduría General de la República de Honduras

21 h · 🌐

Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad firman Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional



### NOTA DE PRENSA

#### CONVENIO ENTRE SEDS Y PGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

La Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) firman un Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con el objetivo de estrechar la comunicación y la colaboración entre ambas instituciones en el marco del Proyecto de Cooperación entre la PGR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) denominado "Sentencia Vicky Hernández y Otras vs. Honduras: Seguimiento de casos de violencia hacia el colectivo LGTBIQ+".

Este Convenio tiene como propósito primordial complementar las acciones de ambas instituciones en los procesos de cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Honduras ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como ser los puntos resolutive de sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en los que se requiere el fortalecimiento de la Policía Nacional de Honduras.

Se pueden citar dos sentencias cuyo proceso de cumplimiento se beneficiará del Convenio: La sentencia "Vicky Hernández y Otras vs. Honduras" abarca una serie de puntos resolutive que el Estado debe acatar respecto al caso de Vicky Hernández, una mujer trans de 26 años, quien en vida se desempeñó como defensora de Derechos Humanos y fue asesinada durante el período del Golpe de Estado de 2009. Por otro lado, la sentencia en el caso de "Juan Humberto Sánchez y otros vs. Honduras" hace referencia a la ejecución extrajudicial de Juan Humberto Sánchez por agentes estatales en 1992 y contiene importantes obligaciones pendientes de cumplimiento como es el Registro Nacional de Detenciones (RND).

El convenio firmado se erige como un mecanismo clave para complementar las acciones encaminadas al cumplimiento integral de las obligaciones internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos, lo que reafirma el compromiso continuo de la PGR y la Secretaría de Seguridad en la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

#### HONDURAS

📍 Residencial El Trapiche, calle principal, Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
🌐 [www.pgr.gob.hn](http://www.pgr.gob.hn)  
✉ [pgrhonduras@pgr.gob.hn](mailto:pgrhonduras@pgr.gob.hn)

5. Instagram

Enlace: <https://www.instagram.com/p/CzKERbWxM9k/?igshid=MTe4MmMIYmI2Ng==>



6. Página de PGR

**Enlace:** <https://pgr.gob.hn/2023/11/02/procuraduria-general-de-la-republica-y-la-secretaria-de-seguridad-firman-convenio-de-cooperacion-tecnica-interinstitucional/>



# **ANEXO 6**

## **Firma de Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la SEDS y PGR.**

1. Reuniones previas a la firma del convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional. (Este convenio fortalece la comunicación entre Secretaría de Seguridad y la Procuraduría General de la República). (23 de agosto del 2023).



2. Firma del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional (2 de noviembre del 2023)



**Punto resolutivo No. 14**

1. Reuniones con la Universidad Nacional de Policía de Honduras (UNPH)



**Punto resolutivo No. 15**

1. Reuniones con el Registro Nacional de las Personas para el Cambio de Nombre por Identidad de Género Auto percibida



## Punto resolutivo No. 17

### 1. Análisis del Proceso de conciliación de datos con SEDS



### 2. Participación como observadores de la Mesa de conciliación de Datos



3. Seguimiento de expedientes de muertes violentas documentado por la Red Lésbica Cattrachas.



4. Presentación del Plan de Trabajo para el Mapeo de Actores Claves

